

# UNIVERSIDADES

**11450** RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Universidad «Alfonso X el Sabio», por la que se ordena publicar la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Enfermería (homologado por Real Decreto 1556/1998, de 12 de agosto).

Aprobada el día 1 de diciembre de 1999 por los órganos de gobierno de la Universidad «Alfonso X el Sabio» la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud; emitido informe favorable por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Experimentales y de la Salud, en su reunión del 27 de enero de 2000, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 16 de mayo de 2000,

El Rector ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, que sustituirá al actual plan de estudios publicado con el Real Decreto 1556/1998, de 12 de agosto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, del 12.

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a los contenidos que figuran en el anexo de la misma.  
Villanueva de la Cañada, 31 de mayo de 2000.—El Rector, Manuel López Cachero.

**ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios**

**UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO**  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE**  
**DIPLOMADO EN ENFERMERÍA**

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica, la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
			Totales	Teóricos / Prácticos / Clínicos		
1	Administración de Servicios de Enfermería	Administración de Servicios de Enfermería	7T	4T	Sistemas de Salud. Planificación y economía sanitarias. Administración de servicios de Enfermería.	Enfermería
1	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Ciencias Psicosociales Aplicadas	6T+3A	4T+3A	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Enfermería.	Enfermería Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Psicología Básica Psicología Social Sociología
1	Enfermería Comunitaria. Ecología Humana	Enfermería Comunitaria 1	26T+6A	13T+5A		Enfermería Medicina Preventiva y Salud Pública Estadística e Investigación Operativa Microbiología Inmunología Parasitología
		Enfermería Comunitaria 2	16	9	Concepto de Salud y factores que la condicionan. Biestadística y Demografía aplicadas. Sistemas de salud. Tendencias.	
			16	9	Método epidemiológico y vigilancia epidemiológica. Atención primaria de salud. Diagnóstico y plan de salud. Programas de salud. Educación para la salud. Morfología y Fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Vacunas y sueros.	

**1.- MATERIAS TRONCALES**

## 1.- MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica, la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
			Totales	Teóricos / Prácticos Clínicos			
1	Enfermería Geriátrica	Enfermería Geriátrica	6T+1A	2T+1A	4T	Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Cuidados de Enfermería al anciano sano y enfermo.	Enfermería
1	Enfermería Materno - Infantil	Enfermería Materno-Infantil	14T+4A	4T+4A	10T	Crecimiento y desarrollo del niño hasta la adolescencia. Alteraciones más frecuentes en esta etapa de la vida. Cuidados de enfermería en las distintas alteraciones de las necesidades del niño. Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Problemas de salud en la reproducción humana. Desarrollo normal de la gestación, parto y puerperio. Alteraciones de la gestación, parto y puerperio. Características generales del recién nacido sano y desarrollo del mismo hasta el primer mes de vida. Cuidados de Enfermería en la gestación, parto y puerperio normales y patológicos.	Enfermería Pediatria Obstetricia y Ginecologia
1	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	6T+1A	2T+1A	4T	Salud mental y modo de vida. Atención de enfermería de salud mental al individuo, familia y comunidad. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de enfermería.	Enfermería
1	Enfermería Médico-Quirúrgica	Enfermería Médico-Quirúrgica 1	48T+15A	12T+15A	36T	Procesos desencadenantes de las enfermedades. Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud (introducción). Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en los diferentes aparatos y sistemas de organismo humano.	Enfermería Medicina Cirugía Dermatología Oftalmología Otorrinolaringología
		Enfermería Médico-Quirúrgica 2	19	9	10	Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud (continuación). Tecnología de Enfermería para la atención a individuos con problemas médico-quirúrgicos. Cuidados de enfermería a individuos con problemas médico-quirúrgicos (introducción).	
			22	9	13		

## 1.- MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organizará diversificada, la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	Estructura y Función del Cuerpo Humano	Enfermería Médico-Quirúrgica 3	22	9	13	Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud (fin). Cuidados de enfermería a individuos con problemas médicoquirúrgicos (fin).	Bioquímica y Biología Molecular Biología Celular Fisiología Ciencias Morfológicas Enfermería
1	Farmacología, Nutrición y Dietética	Estructura y Función del Cuerpo Humano  Farmacología  Nutrición y Dietética	8T+7A  8T+6A 7	6T+6A  3 4	2T+1A  4 3	Citología. Embriología. Histología. Fundamentos de genética. Estudio anatómico y fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Vitaminas y hormonas. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios.  Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.  Necesidades nutricionales y alimentarias en los distintos ciclos vitales. Los alimentos: Manipulación y reglamentación. Sustancias nutritivas y no nutritivas. Dieta y equilibrio alimentario. Dietética terapéutica.	◊ Bioquímica y Biología Molecular ◊ Biología Celular ◊ Fisiología ◊ Ciencias Morfológicas ◊ Enfermería  ◊ Farmacología ◊ Nutrición y Bromatología ◊ Enfermería
1	Fundamentos de Enfermería	Fundamentos de Enfermería	12T+7A	5T+1A	7T+6A	Marco conceptual de Enfermería. Teoría y modelos. Metodología de Enfermería (procesos de atención de Enfermería). Cuidados básicos de Enfermería.	◊ Enfermería
1	Legislación y Ética Profesional	Legislación y Ética Profesional	2T+4A	2T+4A		Normas legales de ámbito profesional. Códigos Deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.	◊ Enfermería ◊ Medicina Legal y Forense ◊ Filosofía del Derecho ◊ Filosofía Moral ◊ Derecho Administrativo

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

**UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO**  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE**  
**DIPLOMADO EN ENFERMERÍA**

Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	Créditos totales para optativas: (1)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Cuidados Paliativos	4,5	4,5	0	Concepto de cuidados paliativos. Problemas crónicos terminales. Cuidados de Enfermería en el proceso de morir. Control de síntomas. El dolor en enfermos terminales. Comunicación y relación de ayuda ante el enfermo terminal y la familia. Aspectos éticos y habilidades en la aplicación de cuidados integrales.	Enfermería	9
Enfermería en Catástrofes y Emergencias	4,5	4,5	0	Emergencias extrahospitalarias. Traslado y movilización de accidentados. Actuación de Enfermería en catástrofes. Organización de sistemas de emergencia intrahospitalaria. Planes de emergencia. Organizaciones implicadas en la asistencia en catástrofes.	Enfermería Medicina	9
Metodología en Enfermería	4,5	4,5	0	Aplicación práctica del Proceso de Atención de Enfermería. El proceso de Atención de Enfermería informático. Nuevas tendencias internacionales de cuidados de Enfermería. Técnicas documentales en Enfermería.	Enfermería	9
Pedagogía Aplicada a Enfermería	4,5	4,5	0	Concepto de programación educativa. Diseño de objetivos. Objetivos educativos. Principios pedagógicos aplicados a los cuidados de Enfermería. Didáctica de los cuidados. Técnicas pedagógicas. Educación autocuidado. Criterios pedagógicos en educación para la salud.	Enfermería Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica y Organización Escolar	9
Procedimientos Farmacológicos Aplicados	4,5	4,5	0	Técnicas de administración de fármacos especiales. Organización del proceso terapéutico farmacológico. Efectos adversos de la aplicación farmacológica específica. Desarrollo y aplicación de fármacos de última generación. Nuevas tecnologías farmacológicas.	Enfermería Farmacología	9

- 1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- 2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa.
- 3) Libremente decidida por la Universidad.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD: ALFONSO X EL SABIO

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:  
(1) DIPLOMADO EN ENFERMERÍA
2. ENSEÑANZAS DE: PRIMER  CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:  
(3) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
4. CARGA LECTIVA GLOBAL  230 CRÉDITOS (4)

**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	62	--	--	12		74
	2º	66	--	--	12		78
	3º	69	--	9	--		78
II CICLO							
	TOTALES	197	--	9	24		230

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  NO  (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7)
- SÍ** PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- SÍ** TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- SÍ** ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES**

-- EXPRESIÓN EN SU CASO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:..... **MÁXIMO 78 CRÉDITOS**

-- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): 59 CRÉDITOS TRONCALES; HASTA 6 CRÉDITOS MÁS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1º CICLO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3 AÑOS
-- 2º CICLO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	74	45	29
2º	78	43	35
3º	78	45	33

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan los créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## CONTENIDO

1. Aclaraciones de carácter general.
2. Régimen de acceso al 2º Ciclo.
3. Ordenación temporal del aprendizaje.
4. Período de escolaridad mínimo.
5. Carga lectiva.
6. Materias optativas.
7. Créditos de libre configuración.
8. Créditos por equivalencia.

### 1. ACLARACIONES DE CARÁCTER GENERAL

El Plan de Estudios cuyos contenidos se pormenorizan en los Anexos y páginas anteriores ha sido elaborado de acuerdo con la normativa vigente: el Real Decreto 1497/87, por el que se establecen Directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con las modificaciones que al mismo introduce los Reales Decretos 1267/94, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998; el Real Decreto 1466/90, de Directrices generales propias de la titulación, con las modificaciones que introducen en el mismo los Reales Decretos 1667/90 y 1267/94; así como las recomendaciones emanadas del Consejo de Universidades.

### 2. RÉGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

Se trata de una titulación de solo primer ciclo, por lo que no procede regular este punto.

### 3. ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Las enseñanzas de las materias que componen este plan se han organizado en cursos, cuya programación secuencial resulta conveniente para que cada asignatura pueda seguirse con la formación previa adecuada. Por consiguiente, el estudiante que progrese normalmente debería seguir el itinerario curricular recomendado que dicha programación establece. Se aconsejará también, con carácter general, que los alumnos cursen todas las asignaturas troncales y obligatorias programadas para cursos anteriores que no hayan aprobado de acuerdo con aquél itinerario.

Las asignaturas de libre elección no deben entenderse organizadas estrictamente en cursos y cuatrimestres, por lo que podrán cursarse en cualquier momento. No obstante, la Universidad podrá establecer prerequisites y recomendaciones al respecto por razones de rendimiento docente y de estructura organizativa.

A través del profesor-tutor la Universidad orientará al estudiante en el establecimiento de su plan de matrícula.

### 4. PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO

Se establece un período de escolaridad mínimo de 3 años. Excepcionalmente, la Universidad podrá autorizar un período más reducido a petición del estudiante, en función del rendimiento académico del mismo y con el informe del profesor-tutor.

### 5. CARGA LECTIVA

Los contenidos de este plan de estudios están definidos para ser impartidos en períodos de 30 semanas lectivas de duración, denominados cursos que se subdividen, a efectos de pruebas parciales y repartos de cargas lectivas, en cuatrimestres de quince semanas. El plan tiene una duración de tres cursos. La carga lectiva media por curso es de 77 créditos, pudiendo haber variaciones sobre la misma función de las asignaturas libres que el estudiante elija.

A los efectos del cumplimiento de los requisitos de formación derivados de la Directiva 77/453/CEE, modificada por la Directiva 89/595/CEE, e incorporados al ordenamiento español en el artículo 6º del Real Decreto 1267/94, se hace constar que el Plan de Estudios conlleva la realización de 59 créditos clínicos, con una equivalencia de 38 horas, en las siguientes materias o asignaturas:

- Fundamentos de Enfermería	7 créditos
- Enfermería Comunitaria 1	7 créditos
- Enfermería Comunitaria 2	7 créditos
- Enfermería Geriátrica	2 créditos
- Enfermería Materno-Infantil	4 créditos
- Enfermería Médico-Quirúrgica 1	10 créditos
- Enfermería Médico-Quirúrgica 2	10 créditos
- Enfermería Médico-Quirúrgica 3	10 créditos
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	2 créditos

La carga lectiva total, medida en horas, queda pues de la siguiente forma:

Créditos teóricos = 133	
equivalentes a 1.330 horas (33,65% del total)	
Créditos prácticos = 38	
equivalentes a 380 horas (09,62% del total)	
Créditos clínicos = 59	
equivalentes a 2.242 horas (56,73% del total)	
<b>Total</b>	<b>3.952 horas</b>

Se cumplen pues los requisitos establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 6 Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, en cuanto a carga lectiva total así como en lo referente a la formación teórica y clínica.

## **DIPLOMADO EN ENFERMERÍA**

### **ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE**

#### **PRIMER CURSO**

<u>ASIGNATURAS ANUALES</u>	<u>Créditos</u>
Ciencias Psicosociales Aplicadas	9
Enfermería Médico-Quirúrgica 1	19
Estructura y Función del Cuerpo Humano	15
Fundamentos de Enfermería	19
Libre configuración	12
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>

#### **SEGUNDO CURSO**

<u>ASIGNATURAS ANUALES</u>	<u>Créditos</u>
Enfermería Comunitaria 1	16
Enfermería Médico-Quirúrgica 2	22
Libre configuración	12
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>

  

<u>ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES</u>	<u>Créditos</u>
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	<b>7</b>
Enfermería Geriátrica	7
Farmacología	7
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	<b>7</b>
Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	7
Nutrición y Dietética	7
<b>TOTALES</b>	<b>78</b>

#### **TERCER CURSO**

<u>ASIGNATURAS ANUALES</u>	<u>Créditos</u>
Enfermería Comunitaria 2	16
Enfermería Materno-Infantil	18
Enfermería Médico-Quirúrgica 3	22
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>

  

<u>ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES</u>	<u>Créditos</u>
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	<b>7</b>
Administración de Servicios de Enfermería	7
Optativa	4,5
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	<b>6</b>
Legislación y Ética Profesional	6
Optativa	4,5
<b>TOTALES</b>	<b>78</b>

#### **6. MATERIAS OPTATIVAS**

El Plan de Estudios prevé un mínimo de 9 créditos para materias optativas, que se recomendarán para el último año de estudios. Tales optativas se han definido como asignaturas de complemento o refuerzo de conocimientos en alguna técnica moderna, que permitan una cierta intensificación de los conocimientos de los estudiantes en aras a la mejora de su curriculum para su posterior desarrollo profesional.

#### **7. CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

El alumno deberá obtener como mínimo 24 créditos de materias, seminarios u otras actividades que libremente escoja entre aquellas que oferten los centros de la propia Universidad o de otra Universidad con la que se establezca el convenio oportuno.

A tal efecto, la Universidad determinará al comienzo de cada curso académico la relación de materias y seminarios y demás actividades académicas que constituyen el objeto de la libre elección del estudiante, pudiendo, en función de su capacidad docente, limitar el número de plazas que se oferten.

En ningún caso podrán ser objeto de libre elección aquellas materias o actividades académicas de contenido idéntico o muy similar al de las materias propias de la titulación correspondiente, ni aquellas otras materias que pudieran estar sujetas a prerequisites o incompatibilidades. Se trata así de fomentar la utilización de los créditos de libre configuración para obtener una formación complementaria en materias o actividades docentes cuyos contenidos no sean próximos a los esenciales de la titulación.

#### **8. CRÉDITOS POR EQUIVALENCIA**

8.1 El estudiante deberá obtener al menos 59 créditos troncales de carácter clínico por prácticas realizadas en las Entidades hospitalarias concertadas con la Universidad. Cada crédito corresponderá a 38 horas de actividad.

8.2. Igualmente podrá obtener hasta 6 créditos más, con la misma equivalencia, por prácticas realizadas en empresas, instituciones y en centros clínicos u hospitalarios bajo la supervisión académica de la Universidad, así como por trabajos académicamente dirigidos que realice en el ámbito de los Centros en que se organiza la propia Universidad. Cada crédito corresponderá a 30 horas de actividad. Los créditos otorgados serán de libre elección.

También cabrá conseguir créditos por equivalencia de libre configuración mediante la realización de cursos de verano en otras Universidades europeas, con un máximo de 1,5 créditos por ciclo.

8.3. El estudiante podrá obtener hasta un máximo de 78 créditos por estudios reglados realizados en otras Universidades o Centros de Educación Superior españoles o extranjeros siempre dentro de convenios suscritos por la Universidad.